Propuesta expuesta por la convencional Carolina Videla en comisión N°7 de conocimientos: Busca el reconocimiento constitucional de los patrimonios culturales materiales e inmateriales

En el marco del proceso deliberativo que se está llevando a cabo al interior de las distintas comisiones de la Convención Constitucional, la constituyente del Distrito N°1 Carolina Videla Osorio, expuso para su discusión en la Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios, la norma que busca el Reconocimiento Constitucional de los Patrimonios Culturales Materiales e Inmateriales y Naturales.

Esta propuesta de norma, que fue desarrollada en conjunto con la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, tiene el propósito de incluir en el nuevo texto constitucional, la consagración de garantía constitucional para la protección, conservación, gestión y educación de los patrimonios culturales y naturales de Chile en toda su diversidad y profundidad, tanto material como inmaterial, reconociendo su carácter de herencias colectivas.

En la sesión de hoy, la convencional Carolina Videla presentó los dos artículos que contiene esta propuesta de norma que señala en primer término, el reconocimiento por parte del Estado plurinacional e intercultural de los patrimonios culturales materiales e inmateriales y de la naturaleza,

garantizando su protección, preservación y conservación integral. Se destacan entre los patrimonios identificados en el artículo, prácticas culturales, las memorias, las semillas, la naturaleza, para su incorporación en el texto constitucional. El segundo artículo refiere que el Estado protege, promueve y garantiza dichos patrimonios.

La convencional Videla destacó la relevancia de esta norma que entra en un primer grupo de discusión, "*Estamos debatiendo normas constitucionales, pasos concretos en la elaboración del texto y eso implica un nuevo hito en este proceso constituyente. Un orgullo haber presentado esta norma en conjunto con la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales que busca consagrar las herencias culturales, los saberes, los conocimientos traducidos en prácticas sociales. Reconocer y proteger las semillas como patrimonio y preservar la alimentación es humano y urgente por ejemplo, o consagrar las memorias como ejercicio social, fundamental. Estamos orgullosas del avance en la convención*".

Esta norma y las demás que se deliberan esta semana, serán sometidas a votación general durante la próxima semana. Cada norma que se ingresa es distribuida por la Mesa a una comisión según su pertinencia para proceso deliberación y votación. Las aprobadas posteriormente serán sometidas a los procesos de votación por parte del plano, es decir, votación de todas y todos los constituyentes.